



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Catamarca N°65 - 1°Piso Tel. 03822-453289
5.300 - La Rioja

NOTA DESPACHO N° 1353

LA RIOJA, 28 de Mayo 2007

SEÑOR
PROF. MARCOS RAUL ROSSELLO
RECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCANO
"SAN FRANCISCO"
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de adjuntar a la presente, fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION M.E. N° 304/07, para su conocimiento

Sin otro motivo, saludo a Ud. muy atentamente.-

LIC. GERARDO J.M. BASCONCELLO
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



LA RIOJA, 15 MAYO 2007

VISTO: Expediente D1-0402-5-07, donde el Director General y Apoderado Legal del Centro Educativo Franciscano San Francisco de Asís solicita creación de Cargo de Rector, y;

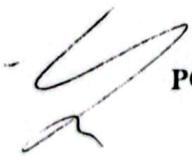
CONSIDERANDO

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con un Directivo que supervise el 3° Ciclo, el Nivel Polimodal y la Banda de Música, de la mencionada Institución.

QUE por no contar con una partida presupuestaria que permita crear el cargo de Rector solicitado, se requiere que el Prof. Rosselló Marcos Raúl cumpla esa función con toda su carga horaria.

QUE la Sub-Dirección de Recursos Humanos informa situación de revista del mencionado docente.

QUE resulta pertinente el dictado del acto administrativo correspondiente.

 POR ello y en uso de sus facultades

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE**

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


LIC. GERARDO J. M. BASCONCELLO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA

104



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Catamarca 65 - 1° Piso Tel. 03822 - 453295
5300 - La Rioja

ARTÍCULO 1°.-DISPONER que el Profesor Rosselló Marcos Raúl D.N.I. N° 26.537.721 pase a cumplir funciones como Rector en el Centro Educativo Franciscano "San Francisco" con toda su carga horaria interina (14 Hs. Cátedras de la Escuela EPET N° 1 de Chilecito y 12 Hs. Cátedras del Colegio Secundario de Anguinán), desde el 2 de Mayo y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN M.E. N° 304




PROF. CARLOS ABRAHAM LINA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA

ESTADO DE EJECUCIÓN


LIC. GERARDO J. M. BASCONCELLO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA